

Guayaquil, 29 de marzo del 2000

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SOCIOS DE:  
TALLER IND. ECUADOR MOTOR CIA. LTDA.**

Dejo constancia que tanto la Administración, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de la Compañía han dado fiel cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en los Estatutos y Reglamentos respectivos.

Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, los Libros de Contabilidad y demás registros, han sido llevados de acuerdo a lo considerado en las disposiciones vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de la compañía, están debidamente manejados.

Este informe lo presento dando fiel cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Respecto a la situación económica de la empresa en el año 99, esta presenta resultado positivo, no tan alagador como esperábamos, pero los acontecimientos ocurridos durante el año no permitieron que la empresa lograra los resultados esperados..

La contabilidad esta siendo llevada de manera computarizada, lo que permite que sus registros sean debidamente llevados.

Los procedimientos en los registros contables, han sido llevados de acuerdo con los principios generalmente aceptados.

Sin más al respecto, quedo de Uds.

Muy atentamente,

  
Jorge Mateus Casu o  
Comisario

JMC/..



12 MAR 2000